

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2374** MADRID.

Edicto.

Doña M.C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario número 112/08, a instancia de "Videlec, S.L.", representada por el Procurador doña Pilar Moneva Arce, bajo la dirección letrada de doña Heidi Liso Cebrián, en el que recayó auto de fecha 19 de enero de 2009, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal."

"Se acuerda la apertura de la fase de convenio, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio del auto de declaración de concurso y de esta resolución."

"Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 27 de marzo de 2009, a las 9::30 horas, en la sede de este Juzgado sita en la calle Gran Vía, número 52, de Madrid, pudiendo el concursado y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente, una quinta parte del pasivo, presentar propuestas de convenio desde la presente convocatoria hasta cuarenta días antes de la fecha señalada para su celebración."

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Madrid, 19 de enero de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090005139-1